



H-08-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Abg. Víctor Martínez Cáceres**
Director Ejecutivo Interino
IHSS

DE: **Lic. Santos Cecilio Oviedo**
CPC-0078

FECHA: 31 de enero de 2022

En seguimiento a lo solicitado por la Gerencia Administrativa y Financiera mediante memorandos N° 0672-GAYF-IHSS y 18143-GAYF-2021, recibidos el 24 de enero de 2022 a las 3:32 pm, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

1. **Ampliación de prórroga del contrato N° 002-2015, suscrito entre el IHSS y la sociedad Nipro Medical Corporation para el suministro de materiales e insumos del servicio de hemodiálisis y diálisis peritoneal bajo COMODATO para los pacientes del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte.** A continuación se describen los siguientes documentos que dan inicio a esta modificación y ampliación:
 - Memorando 6574-GRSAS de fecha 29 de diciembre de 2021 solicitud de resolución para adenda a servicios de hemodiálisis.
 - Memorando N° 3178-SGP-2022 disponibilidad presupuestaria para cubrir la modificación y ampliación del contrato N° 002-2015 suscrito con NIPRO por servicio de sesiones de hemodiálisis para los primeros tres meses del año 2022.
 - **Dictamen Legal** elaborado el 17 de enero de 2022 por la Unidad de Asesoría Legal, remitido sin memorando.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

En vista que la ampliación solicitada representa más del 25% (acumulada) del valor inicial del contrato, se requiere la aprobación del Soberano Congreso Nacional de la República. Asimismo, se recomienda acelerar el inicio del proceso de licitación a través de UNOPS, pues en tres meses que es el plazo de ampliación de esta prórroga; seguramente no estará adjudicado un nuevo proceso, lo anterior, en virtud que es muy reiterativa la solicitud de prórrogas, por lo que se invita a cumplir con lo establecido en los artículos 5 de la Ley de Contratación del Estado y 9 de su Reglamento, así como para dar cumplimiento al comunicado ONCAE-002-2022 de fecha 11 de enero de 2022. Tomar en cuenta lo sugerido en el apartado IV de las recomendaciones del Dictamen Legal.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078



Archivo

193

Lic. Cecilio



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N°0672 GAYF-2022

PARA: **Lic. Hector Joel Figueroa Hernández**
Encargado Subgerencia Suministros Materiales y Compras

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Devolución de Documentos**

FECHA: 24 de enero de 2022

En referencia a solicitud enviada a esta Gerencia según memorando N° 4334 SGSMYC-IHSS 2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, se devuelve solicitud de **CPC**. A favor de Nipro Medical Corporation Por lo que se adjunta memorando # 4331 SGSMYC -2021 de fecha 29 de diciembre 2021, adjunto solicitud Dictamen Legal, para su respectivo trámite ya subsanado.

Atentamente,

Copia: Archivo
EOM/Héctor Meza
24/01/2022 12:05



SUBG SUMINISTROS COMPRAS

Alex

2022 JAN 24 PM 3:10

RECIBIDO IHSS

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Edificio Administrativo del IHSS

Teléfonos: (504) 2237-5183, 4787 y 3325 Ext. 1913-1914

www.ihss.hn

29
24 01 2022
3:33 PM